



- d) Importe de adjudicación:  
Importe sin IVA: 77.198,70 €.  
Importe IVA: 12.351,79 €.  
Importe total: 89.550,49 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos FEDER 80%.

Mérida, a 10 de noviembre de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 88, de 31/07/07), CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

• • •

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria, mediante procedimiento negociado con publicidad, de la contratación de "Suministro, instalación y puesta en marcha del equipamiento necesario para el servicio de transporte y difusión de TDT de 6 múltiples digitales de ámbito nacional (red global estatal, red de frecuencia única) y múltiple autonómico, en localidades extremeñas de la fase III del Plan Nacional de Transición a la TDT". Expte.: S-004/10/10. (2009063409)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.  
c) Número de expediente: S-004/10/10.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro, instalación y puesta en marcha del equipamiento necesario para el servicio de transporte y difusión de TDT de 6 múltiples digitales de ámbito nacional (red global estatal, red de frecuencia única) y múltiple autonómico, en localidades extremeñas de la fase III del Plan Nacional de Transición a la TDT.  
b) Lugar de entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.  
c) Plazo de entrega:  
— Puesta en marcha de la red de distribución y difusión suministro e instalación y verificación del funcionamiento (ajuste, optimización y pruebas de aceptación): 15 de marzo de 2010.  
— Recepción definitiva de la red: 15 de abril de 2010.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.



b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 3.659.482,76 €.

Importe del IVA (16%): 585.517,24 €.

Importe total: 4.245.000,00 €.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: El Consejo de Gobierno en sesión de 12/12/2008 acordó eximir la prestación garantía provisional.

Definitiva: El 10% del importe de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo C, 1.ª Planta, Sección de Contratación.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 005398.

e) Fax: 924 005784.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la 14,00 del 9 de diciembre de 2009.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Otros requisitos: Ver Pliego CAP.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas de 9 de diciembre de 2009.

Por la Mesa de Contratación se procederá a la calificación de la documentación de las solicitudes de participación presentadas en plazo. De no presentarse ninguna solicitud por correo (arto 80.4 del RGLCAP), aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, la Mesa se constituirá el tercer día hábil siguiente al del límite de presentación de solicitudes de participación; en caso contrario, la Mesa se constituirá el décimo día hábil siguiente al de igual referencia. En uno y otro supuesto, se dará conocimiento a través del portal de la web del Perfil del Contratante.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo C. Planta baja.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar, en el mismo día, a la Secretaría



General de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura la remisión de la oferta mediante fax (924 005784), correo electrónico (contratacion.eci@juntaextremadura.net) o telegrama, acompañando el justificante escaneado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si esta es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha límite indicada en el anuncio. No obstante, de no recibirse la documentación en los 10 días naturales siguientes a la referida fecha, no será admitida en ningún caso límite.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes o mejoras: Si, ver PCAP.

f) Número mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: 5.

#### 9.- GASTOS DE ANUNCIOS EN EL DOE.

Deberán ser abonados por el adjudicatario según las tasas vigentes en el momento de la publicación.

#### 10.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOUE:

5/11/2009.

#### 12- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

[http://contratacion.juntaextremadura.net/Perfil del Contratante/licitaciones/Consejería de Economía, Comercio e Innovación.](http://contratacion.juntaextremadura.net/Perfil%20del%20Contratante/licitaciones/Consejer%C3%ADa%20de%20Econom%C3%ADa,%20Comercio%20e%20Innovaci%C3%B3n)

Mérida, a 11 de noviembre de 2009. El Secretario General (P.D.R. de 24/07/07, DOE n.º 88, de 31/07/07), CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

• • •

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador n.º CI 59/09, en materia de comercio interior. (2009084326)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 21 de septiembre de 2009, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. Lucas Pardo Manzano.

Último domicilio conocido: Avenida del Valle, n.º 13. 06477 Puebla de la Reina (Badajoz).